PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago septiembre del 2023

Señor (a)
Tito Fernel Bermúdez Botello

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5375851 del año 2023
Cargo del supervisor Coordinador Académico Formación Complementaria
Dependencia Centro de tecnologías agroindustriales
Ciudad Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes septiembre del año 2023

Referencia: No 5375851 del año 2023

Freddy Antonio Horta Rodriguez , identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.368.931 de Tuluá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de tecnologioas agroindustriales , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($12.368.265) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de septiembre por valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($2.174.640) b) Dos (2) pagos mensuales, iguales, de octubre a noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($4.077.450) cada uno, c) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($2.038.725)

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre del 2023

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2023.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Se asistió a las reuniones virtuales programadas por el centro de formación y el desarrollo de reuniones en plataforma por el grupo de AVA en el mes de septiembre de 2023	se realizan las participaciones enlos listados de asistencia en acta firmada
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se imparte formación los programas de formación virtual con fichas 2850808, 2850809, 2850810 y 2850919 y sus informes de TERRITORIUM. SENA y centros de calificación y juicios de evaluación 2. Informe de horas académicasSofía plus 3. Informe de ejecución del instructor 4. Portafolio del instructor Se ejecutan 56 horas directas a formación según soporte descargado de sofia plus e informe adjuntado como evidencia. Informe de actividades en laplataforma territorium Sena 5. Total, 56 horas directas de formación 6. Total de 16 horas de alistamiento 7. Total de13 horas en espera de programación	En el archivo de gestión contractual CARPETA DEPORTAFOLIO, por fichas en sus carpetas individuales además del registro de tiempos arrojado por Sofia plus y acta de coordinación como soporte
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Se garantiza el uso de la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje en el desarrollo del programa de formación virtual a través de la plataforma territorio Sena en los diferentes ambientes virtuales generados en ella	Se encuentran en la totalidad de las evidenciasen el archivo de gestión contractual
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de	Se garantiza que la formación está orientada con las normas actualizadas de los sistemas de gestión de la calidad además de garantizar la actualización	Se encuentran en la totalidad de las evidenciasen el archivo de gestión contractual

	los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	permanente a través de las diferentesherramientas proporcionadas para ello en la entidad	
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	Se califican en la plataforma territorio en el tiempo determinado por la directriz generada en la guía de orientación para ambientes virtuales Las actividades se deben revisar y calificar en los 2 días hábiles siguientes al envio de ellas y los foros y comunicaciones máximo en las 24 horas siguientes hábiles	Se encuentra en el archivo de gestión contractual CARPETA DE EVIDENCIAS, por fichas en sus carpetas individuales
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	se hace cumplir el reglamento del aprendiz y las normas de netiquetaestablecidas para trabajar en ambientes virtuales de formación	En a la carpeta de evidencias en el archivo llamado actas planes de mejora
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	Se realiza la inducción en el sistema SST y se aplican las directrices recomendadas en el para las posturas en el desarrollo de las actividades como instructor además se hace cumplir el reglamento del aprendiz y las normas de netiqueta establecidas para trabajar en ambientes virtuales de formación	En a la carpeta de evidencias en el archivo llamado actas planes de mejora
8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se entrega en las fechas estipuladaspor la coordinación a académica y la supervisión de contrato	Se encuentran en la totalidad de las evidenciasen el archivo de gestión contractual
9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	aprendiz solicita ingreso a la plataforma y se realiza el proceso con la coordinación de formación virtual del centro	En la carpeta de evidencias en el archivo llamado actas planes de mejora
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA	Se realiza El equipo técnico de soporte SAVA hace extensiva la invitación para participar en la transferencia sobre Protocolo de atención de casos de soporte LMS yuso de SAVA programada	Evidencia en la lista de asistencia

		para las siguientes jornadas en el mes en curso	
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área especifica.	Se espera la citación a estas actividades por parte del centro de formación ya que es de suma importancia la investigación para lograr mejorar las competencias en las ares a desarrollar con los aprendices	Evidencia en los listados de asistencia
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	Se esta realizando capacitación con la plataforma profuturo para capacitarme como docente digital experto	Evidencia en el aplicativo profuturo convenio sena ruta formativa ciclo 3
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.	Ya está certificada la norma Orientar formación a distancia de acuerdo conprocedimientos técnicos y normativa nivel avanzado código 240201057 versión 1 vigente hasta el 28 de mayo del 2024 y Orientar formación E- learning nivel avanzado de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa versión 1codigo 240201081 vigente hasta el 29 de septiembre del 2025	Se envía en la carpeta de evidencias el certificado
14	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se participa en el logro de los indicadores de alta calidad planteados por el centro de formacióny por la dirección general a través de la ejecución de la formación	Se encuentran en la totalidad de las evidenciasen el archivo de gestión contractual

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **N° 1056558546 de la planilla de simple del mes de agosto 2023**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
Freddy Antonio Horta Rodriguez
Contratista
C.C. No. 16.368.931

Recibí a satisfacción:

Firma
Tito Fernel Bermúdez Botello

Supervisor(a) 5375851 del año 2023
Cargo Coordinador Académico Formación Complementaria